

**PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE INGENIERO TÉCNICO FORESTAL, PERSONAL
FUNCIONARIO DE LA DIPUTACIÓN DE PALENCIA, POR EL PROCEDIMIENTO DE
OPOSICIÓN**

NOTAS DEFINITIVAS DEL SEGUNDO EJERCICIO

CONVOCATORIA TERCER EJERCICIO

El Tribunal constituido para la selección de **una plaza de Ingeniero Técnico Forestal**, por el procedimiento de oposición, en la Diputación Provincial de Palencia, en reunión celebrada el día 17 de diciembre de 2021, una vez oídas las lecturas de los exámenes correspondientes al segundo ejercicio de la oposición y realizada su calificación, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Declarar aprobados en el segundo ejercicio de la oposición a los siguientes aspirantes:

DNI2	Apellidos y Nombre	NOTA
****4080*	GARCIA LOBATO, M ^a AZUCENA	7,400
****2252*	MARTIN LUCAS, JOSE MIGUEL	6,575
****3446*	MARTINEZ MANERO, MANUEL	5,587
****5943*	MUÑOZ GARACHANA, DIEGO	6,400
****2888*	ALVAREZ GOMEZ, ENRIQUE	6,475

Segundo. Convocar a los aspirantes declarados aprobados para la realización del tercer ejercicio, de carácter práctico, que tendrá lugar **el día 12 de enero de 2022, a las 9:00 horas**, en la Sala de Informática del edificio “Fuentes Quintana”, sito en la Plaza de los Juzgados s/n de Palencia, debiendo comparecer provistos de D.N.I. y de la declaración responsable Covid-19.

Cada aspirante deberá cumplir con el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESOS SELECTIVOS EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA, COMO CONSECUENCIA DEL COVID-19 (publicado en la página web, apartado “Trabaja con nosotros”).

Para la realización del ejercicio, los aspirantes podrán hacer uso de calculadora científica no programable. Por parte del Tribunal se facilitará a los aspirantes la documentación que, en su caso, pudiera ser necesaria para el desarrollo del mismo.

Tercero. Hacer públicos los presentes acuerdos en el Tablón de Anuncios y página web de la Diputación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Sra. Presidenta de la Diputación Provincial de Palencia en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en los medios señalados.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL